

Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

#### PROCESO CAS Nº 99 - 2015

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ASISTENTE DE ARQUITECTURA 02

#### I. GENERALIDADES

## 1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de (01) un Asistente de Arquitectura 2.

# 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Desarrollo Urbano.

# 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos.

#### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

## II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	<ol> <li>1 Experiencia general de 04 años.</li> <li>2 Experiencia de un (01) año en el Sector Público.</li> </ol>		
Competencias	Responsabilidad y disposicion para el trabajo en equipo.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado en la carrera de Arquitectura.		
Cursos de especialización	* Contar con cursos o talleres de Urbanismo sobre Borde Urbano.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos inherentes al cargo.		



# **CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

- 1.- Análisis de la situación actual e identificación de problemas urbanos.
- 2.- Formulación de proyectos urbanos según la visión de desarrollo distrital.
- 3.- Desarrollo de los Proyectos urbanísticos priorizados y/o encargados.
- 4.- Realizar o concluir la fase de diagnóstico, recopilando información y proceso, atendiendo aspectos de los proyectos.

- 5.- Participar en la fase de propuesta de los lineamientos generales de los proyectos.
- 6.- Participación en el reajuste de los proyectos u obras en ejecución.

# IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Calle Augusto Tamayo N° 180, piso 7 - San Isidro.	
Duración del contrato	Inicio: A partir de la suscripción del contrato. Término: 30 de junio de 2015. ( Sujeto a Renovacion)	
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	*Ausencia de impedimento o incompatibilidad para laborar al servicio del Estado.  *No tener registro de antecedentes penales, policiales o judiciales.  *No estar incurso o haber estado incurso en responsabilidad administrativa que haya ameritado la sanción de destitución o despido, conforme a las disposiciones legales sobre la materia.  * No haber sido condenado, con resolución firme, por delito doloso.  *No haber sido sancionado civil o penalmente, como resultado de una acción de control, con resolución firme.	

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
	Aprobación de la Convocatoria	17/03/2015	Gerencia de Recursos Humanos			
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo (MTPE)	Del 18/03/2015 al 31/03/2015	Gerencia de Recursos Humanos			
CON	VOCATORIA					
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional www.msi.gob.pe - Convocatorias CAS	Del 01/04/2015 al 09/04/2015	Oficina de Comunicaciones e Imagen			
.5	resentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Calle Augusto Tamayo Nº 180 - San Isidro. En sobre Manila A-4 cerrado, indicando el Código del Servicio CAS al cual postula.	Hora:	Gerencia de Recursos Humanos			
SELI	SELECCIÓN					
3	Evaluación de la hoja de vida	10/04/2015	Gerencia de Recursos Humanos			
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal institucional de la MSI.	13/04/2015	Oficina de Comunicaciones e Imagen			

5	Entrevista Lugar: Calle Augusto Tamayo N° 180 - San Isidro.	14/04/2015	Area solicitante		
1 6	Publicación de resultado final en el portal institucional de la MSI.	15/04/2015	Oficina de Comunicaciones e Imagen		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
7	Suscripción del Contrato	Del 16/04/2015 al 22/04/2015	Gerencia de Recursos Humanos		
8	Registro del Contrato	Del 16/04/2015 al 22/04/2015	Gerencia de Recursos Humanos		

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%	50 1	50 10 10 10
ENTREVISTA	50%	50	50
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

El puntaje aprobatorio será de 70.

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

#### 2. Documentación adicional:

#### En el siguiente orden:

- a. Llenar y adjuntar las declaraciones juradas (Descargar archivos Portal Institucional <u>www.msi.gob.pe</u> Convocatorias CAS)
- b. Curriculum Vitae
- c. Fotocopia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente
- d. Ficha RUC (impresión del RUC-PAG. WEB. SUNAT)
- e. Sustento, correspondiente al perfil mínimo (copia simple)
  - Formación Profesional
  - Experiencia
  - Cursos y/o estudios especializados

#### 3. Otra información que resulte conveniente:

# El postulante seleccionado para la suscripción del contrato deberá presentar:

a. Declaración Jurada sobre Deudores Alimentarios Morosos – Ley Nº 28970.

Declaración Jurada de estar afiliado a una AFP o SNP, o en todo caso autorizar la correspondiente

Certificado Médico, Certificado Policial y Certificado de Antecedente Penal.

# VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

# 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados

#### IX. DE LAS BONIFICACIONES

- 1.- Se otorgara una bonificacion del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
- 2.- Asismimo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendran una bonificación del 15% del puntaje obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diveross artículos de la Ley 27050 Ley de personas con Discapacidad. Deberan acreditar con la certificación expedida por CONADIS.

